

EL RINCON DEL DOCAT

2020

Comentado por Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Nº 206

¿QUIEN TIENE LA ULTIMA PALABRA, EL ESTADO O EL CIUDADANO?

En el cristianismo siempre se realizó que la última autoridad vinculante es la conciencia de cada uno. No es obligatorio seguir leyes que sean contrarias al orden moral, incluso si es un Estado quien las ordena. La democracia no es mejor que la monarquía, o la aristocracia, por ser más eficiente, sino tan solo por tener un “ethos” diferente, es decir, por asentarse en los derechos humanos y en un mejor marco de ordenamiento para la realización de la persona humana.

Sin duda alguna quien tiene la última palabra es la conciencia de cada uno. Y eso independientemente de cómo este configurado el Estado. No porque el Estado sea una dictadura, una oligarquía, o una democracia, eso cambia las cosas. Algunos creen en la objeción de conciencia únicamente cuando ellos no están gobernando. Por ejemplo, aquí en España la izquierda reivindicó la objeción de conciencia frente al servicio militar obligatorio mientras que no estuvo en el gobierno. Y claro que hay que respetar la objeción de conciencia, pero es que ahora que están gobernando no se respeta la objeción de conciencia de unos padres que rechazan un programa ideológico determinado y reclaman un pin parental.

El tema es que la objeción de conciencia es una muestra de la prioridad de la conciencia frente a las leyes del Estado. En materia de conciencia no sirven las mayorías. Si se trata de algo que va contra la conciencia uno no tiene obligación de seguir esa ley; es más, se tiene obligación de seguir lo que le dicta la conciencia. Si una ley es contraria a lo que uno considera que es de ley natural, uno no puede ser obligado a cumplir esa ley.

Esto ha llevado al martirio a muchas personas, considerando el martirio de manera amplia,